

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL
PRIMERA LEGISLATURA

MEXICO, D.F., MIERCOLES 23 DE NOVIEMBRE DE 1994

AÑO I PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 4

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
AMADO FREVINO ABATTE



SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE REGLAMENTO INTERIOR, SOBRE LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL	pág. 4
ACUERDO PARLAMENTARIO PARA LA INTEGRACION DE LAS COMISIONES Y COMITES	pág. 11
PRONUNCIAMIENTO DE LOS GRUPOS PARTIDISTAS EN RELACION CON EL CONFLICTO EN EL ESTADO DE CHIAPAS.	pág. 14

A las 11:19 horas **EL C. PRESIDENTE AMADO TREVIÑO ABATTE.**- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO JOSE ESPINA VON ROEHRICH.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO: Señor Presidente hay una asistencia de 51 ciudadanos Representantes. Hay. quórum.

EL C. PRESIDENTE: Se abre la sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO: Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, Primer Periodo Ordinario, Primer Año de Ejercicio, Sesión Ordinaria, 23 de Noviembre de 1994.

Orden del Día

1.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.- Discusión y aprobación en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Reglamento Interior, sobre la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

3.-Acuerdo Parlamentario para la Integración de las Comisiones y Comités.

4.-Pronunciamiento de los Grupos Partidistas en relación con el conflicto en el estado de Chiapas.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE: Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión anterior.

EL C. SECRETARIO: Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo

establecido en el tercer párrafo del Artículo 74, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el acta de la sesión anterior ha sido distribuida a los Coordinadores de los grupos partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE: Proceda señor Secretario.

EL C. SECRETARIO:Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta señor Presidente.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

En la ciudad de México, a las diez horas con treinta minutos del día veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, la presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y cinco ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día, y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Partidistas en los términos que establece el artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba.

El Pleno, a solicitud de la Presidencia, guarda un minuto de silencio en memoria de la señora Diana Laura Riojas Vda. de Colosio.

Se procede enseguida, al desahogo del Orden del Día.

Para una efemérides con motivo del Octagésimo Cuarto Aniversario de la Revolución Mexicana,

hacen uso de la palabra los siguientes Representantes:

Francisco José Paoli Bolio, del Partido Acción Nacional; Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo; Pedro Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática; y Ricardo Bueyes Oliva, del Partido Revolucionario Institucional.

Para formular comentarios sobre la calificación de la elección presidencial efectuada por la Cámara de Diputados, hace uso de la palabra el Representante Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática.

Sobre este mismo tema también hace uso de la palabra la Representante Esther Kolteniuk de Césarman, del Partido Revolucionario Institucional.

Para hechos relacionados con el tema a debate, igualmente hacen uso de la tribuna la Representante Margarita Zavala Gómez del Campo del Partido Acción Nacional; el Representante Leopoldo Ensástiga Santiago y la Representante Ma. Dolores Padierna Luna, ambos del Partido de la Revolución Democrática.

También para hechos hacen uso de la tribuna los Representantes Sergio Martínez Chavarria, del Partido Revolucionario Institucional; Gonzalo Rojas Arreola, e Iván García Solís, ambos del Partido de la Revolución Democrática, así como Héctor Astudillo Bello, del Partido Revolucionario Institucional.

Para alusiones personales derivadas de la intervención del Representante Astudillo, hace uso de la tribuna el Representante Iván García Solís y, para hechos también hacen uso de la palabra sobre el tema, los Representantes José Luis Luege Tamargo, del Partido Acción Nacional y Fernando Castro Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional.

Nuevamente para hechos hacen uso de la tribuna los Representantes Ensástiga Santiago e Iván García Solís y, para responder a alusiones personales, también hace uso de la palabra el Representante Fernando Castro Ramírez.

Para hechos sobre este mismo asunto, hacen uso de la tribuna los Representantes Margarito Reyes

Aguirre, del Partido de la Revolución Democrática y Ma. del Pilar Pardo Celorio, del Partido Revolucionario Institucional, con quien se da por terminado el debate.

Para referirse al conflicto que se contempla en el estado de Chiapas, hace uso de la tribuna el Representante del Partido de la Revolución Democrática, Pedro Peñaloza, quien con fundamento en el artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, presenta un punto de acuerdo en los siguientes términos: 1- La Primera Legislatura de la Asamblea, se pronuncia por la búsqueda de una solución pacífica al conflicto que vive el estado de Chiapas. 2- Se pronuncia por el respeto irrestricto a los derechos humanos y al ejercicio de los derechos ciudadanos consagrados en la Constitución General de la República. 3- Se sugiere, a las partes involucradas que pugnen por restablecer los canales necesarios y adecuados para encontrar soluciones efectivas a las demandas sociales, económicas, políticas y culturales de la población chiapaneca. 4- Es convicción de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea que el diálogo político directo y abierto, es el mejor camino en la obtención de una paz con justicia y democracia en Chiapas. 5- Son necesarias nuevas formas de entendimiento y acción política que propicien no sólo el mantenimiento de cese al fuego, sino la aplicación de medidas de fondo que permita la democracia efectiva, la convivencia y propicie el desarrollo social, económico, cultural y político en Chiapas y en México.

La propuesta de referencia fue turnada para los efectos a que haya lugar a la Comisión de Gobierno.

La presidencia invita a los integrantes de este cuerpo colegiado para que acompañen a la Comisión de Gobierno en una guardia de honor que se llevará a cabo el próximo miércoles a las nueve horas en el Monumento a la Revolución Mexicana.

Agotados los asuntos en cartera se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

A las catorce horas con diez minutos se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo miércoles veintitrés de los corrientes a las once horas.

EL C. PRESIDENTE: Prosigua la Secretaría con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO ARTURO CONTRERAS CUEVAS.- El siguiente punto en el Orden del Día es la lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de Reglamento Interior sobre la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que en cumplimiento de lo establecido por el artículo 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el dictamen antes mencionado ha sido repartido a todos los señores Representantes.

Sírvase la Secretaría dar lectura al dictamen.

EL C. SECRETARIO.- *Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Primera Legislatura. Comisión de Reglamento Interior. A esta Comisión de Reglamento Interior fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal*

Los suscritos, integrantes de la mencionada Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, exponemos que

Considerando

Que el día 17 de noviembre de 1994 fue legalmente integrada la Comisión de Reglamento Interior de esta Asamblea de Representantes y que con esa misma fecha fue enviada a la misma la iniciativa de reformas y adiciones de diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece, en su artículo 38, que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal contará con las comisiones necesarias para el cumplimiento

de sus atribuciones; por su parte la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal determina, en su artículo 43, que contará con las comisiones que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus atribuciones.

Esta Asamblea de Representantes ya posee facultades para legislar en determinadas materias, señaladas en el Artículo 122, Fracción IV, Inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuya reciente reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación del 25 de octubre de 1993; además de ellas posee las de legislar en lo referente a los Consejos de Ciudadanos; a la Administración Pública del Distrito Federal; a la distribución de facultades y competencias de los órganos centrales y desconcentrados del Distrito Federal; a la creación de entidades paraestatales; a la emisión de la Ley Orgánica de la propia Asamblea de Representantes; a la regulación en materia de contribuciones y de organización del Tribunal Superior de Justicia y de lo Contencioso Administrativo, entre otras.

Por virtud de ese mismo ordenamiento constitucional y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, además de las facultades legislativas antes reseñadas, esta Asamblea está investida de facultades de revisión y vigilancia de la administración y cuenta públicas del Distrito Federal; de ratificación de nombramientos de magistrados, delegados del Distrito Federal y, para 1997, del Jefe del Distrito Federal; para examinar, discutir y aprobar anualmente el presupuesto de egresos del Distrito Federal; para presentar iniciativas ante el Congreso de la Unión; para formular su presupuesto de egresos; para otorgar prórroga al Jefe del Distrito Federal para la presentación de iniciativa de ley de ingresos y presupuesto de egresos del Distrito Federal; para formular observaciones al programa de desarrollo general del Distrito Federal; para recibir los informes del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, del Jefe del Distrito Federal y del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; para otorgar reconocimientos en términos de ley; para conocer de la renuncia del Jefe del Distrito Federal y de las solicitudes de licencia de aquel y de los propios Representantes, entre otras.

Dentro de la Reforma Política del Distrito Federal encontramos una necesidad imperiosa de cambio y reestructuración internos de la Asamblea, que permitan, con profesionalismo y alto grado de responsabilidad, hacer frente a su nuevo perfil.

El hecho de que la actual Asamblea de Representantes posea mayores atribuciones, que implican facultades legislativas, de vigilancia y administrativas con respecto al Distrito Federal, conlleva nuestra responsabilidad, como integrantes de esta Asamblea, como representantes populares emanados del sufragio popular, de actuar en consecuencia para armonizar la forma de operar, de trabajar y de administrar esta Asamblea de Representantes para beneficio de los trabajos administrativos, legislativos, de análisis y de discusión.

Surge así la necesidad inminente de practicar cambios y adecuaciones a la composición interna de la Asamblea de Representantes, para obtener una estructura e integración de sus órganos que los haga más especializados y ágiles; de los que podamos válidamente esperar eficacia en su desenvolvimiento y en sus respuestas respecto de los asuntos que les sean planteados y que demanden un adecuado estudio, análisis y dictaminación.

Igualmente este esfuerzo regulatorio de adecuación debe buscar el desarrollo de programas, iniciativas y proyectos, ante un ámbito de competencia que, por reciente y amplio, no encuentra suficiente la estructura actual de la Asamblea.

Es necesario robustecer los espacios de debate y de profundo estudio de los temas de nuestra ciudad, con miras a la realización de un trabajo profundo y especializado, dinámico, que responda a las necesidades de experiencia, conocimiento y expeditéz en el análisis, discusión y obtención de resultados que, a la postre, redunden en beneficios para los habitantes de la ciudad de México.

El reforzamiento de las áreas de análisis legislativo sólo se logrará al dotar a esta Asamblea de las comisiones necesarias para que logre responder a sus compromisos con la ciudadanía y para asumir con responsabilidad

el reto de dar adecuado cauce a sus recientemente adquiridas facultades; es decir, debemos permitir que la composición interna, nuestra conformación interior, concuerde con los nuevos retos, con las tareas legislativas y administrativas que se avecinan pues, con la reforma del artículo 122 constitucional y la vigencia del Estatuto de Gobierno del D.F., tenemos la facultad de responder y coadyuvar con la ciudadanía, con los habitantes de la ciudad de México, de una forma más integral, dinámica y profunda. Para ello habremos de renovar nuestra forma de operar, nuestra estructura, nuestros métodos y nuestro actuar como órgano de representación popular de los habitantes del Distrito Federal.

El Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea es la norma que nos dota de la estructura básica de operación; es el soporte sobre el que se erigen los trabajos de esta Asamblea.

El Artículo 45 del Reglamento para nuestro Gobierno Interior, en su redacción actual, deja fincada una estructuración interna que no responde de manera plena a las nuevas necesidades de la Asamblea, a sus atribuciones. La actual estructura fue la adecuada para los trabajos de los que, en algunos casos, ya no tenemos competencia, como son las facultades reglamentarias; se trata de una estructura superada por la Reforma Política. Es decir nuestra conformación actual obedece a otros tiempos, a otras necesidades y ha sido superada por la voluntad popular, expresada en el mandato que contiene el artículo 122 constitucional. Por ello ahora nos toca a nosotros, que tenemos el alto honor de pertenecer a la Primer Asamblea con facultades legislativas, el responder a los tiempos y consignas del pueblo de México, para adecuar la altura de nuestra estructura a la de nuestras actuales facultades y responsabilidades.

Por ello se hace necesario impulsar la creación de comisiones especializadas en las tareas, trabajos y metas de la actual Asamblea de Representantes. No actuar así, sería reprochable, no actuar en consecuencia sería faltar a nuestro compromiso como lo que somos, Representantes ante esta Honorable Asamblea.

Es necesaria la adecuación de la estructura interna de la Asamblea en sus Comités y Comisiones, en sus atribuciones y responsabilidades y en su forma interna de operar, por lo que acogemos como necesaria la modificación de los artículos 26, 45, 53 y 54 y la adición de los artículos 54-A, 54-B y 58-BIS, del Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

El Partido Acción Nacional, por su parte, hizo llegar a esta Comisión observaciones a la iniciativa ahora dictaminada, las cuales resulta oportuno incorporar al proyecto. Esta propuesta apunta, de manera más específica, las facultades de las siguientes comisiones, que regula el propio Artículo 45:

Respecto de la Comisión de Administración Pública Local, que según el proyecto original habría de ser competente para conocer en materia de administración pública local, su régimen interno y los procedimientos administrativos, propone se le incremente una atribución más en materia de ratificación de los nombramientos de Delegados del Distrito Federal.

Por lo que corresponde a la Comisión de Presupuesto, que de acuerdo al proyecto original habría de ser competente para conocer en materia de presupuesto, contabilidad y gasto público, el mencionado partido político propone modificar su denominación, para quedar como Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y sería su campo de estudio el referente a los temas antes mencionados que contempla el proyecto original, más el análisis de la cuenta pública.

Por otra parte esta Comisión estima innecesaria la creación de un Comité de Informática, Documentación y Hemerografía, toda vez que existe la Comisión de Ciencia y Tecnología, que es competente para conocer en materia de ciencia, tecnología e informática. Por si fuera poco existe un órgano, que depende de dicha Comisión, que es el Centro de Información y Documentación de la Asamblea de Representantes, con funciones específicas en materia de administración y custodia de documentación, información y hemerografía.

Finalmente, esta Comisión estima oportuno el establecer de manera expresa, que la Asamblea

podrá crear, con simple acuerdo de la mayoría del Pleno, el número de Comisiones y Comités Especiales o Transitorios que requiera para el despacho de sus asuntos. Entre otros, la Comisión Instaladora de la siguiente Asamblea, la Comisión para asignar la Medalla al Mérito Ciudadano y la Comisión que formará parte en el Comité de Trabajo que se cree en términos del Artículo 109 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Por todo lo anterior, los suscritos, integrantes de esta Comisión de Reglamento Interior dictaminamos someter al Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, la siguiente:

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

UNICO: se reforman los artículos 26, 45, 53 y 54; se adicionan los artículos 54-A, 54-B y 58-BIS del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en los siguientes términos:

Artículo 26.- El Representante que solicite licencia deberá hacerlo por escrito dirigido al Presidente de la Asamblea, quien lo turnará a la Comisión de Reglamento Interior, misma que elaborará el proyecto de dictamen y lo presentará al Pleno para su conocimiento y, en su caso, aprobación.

Al inicio del periodo inmediato siguiente, previo dictamen elaborado por la Comisión de Reglamento Interior, el Pleno deberá ratificar o revocar en forma definitiva el otorgamiento de la misma. En el segundo caso, el Representante con licencia deberá presentarse en forma inmediata.

Artículo 45.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal contará con las siguientes comisiones ordinarias de estudio y dictamen:

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, competente para conocer en materia de establecimientos mercantiles; mercados, rastros y abasto.

Comisión de Administración Pública Local, competente para conocer en materia de administración pública local, su régimen interno, procedimientos administrativos y en materia de ratificación de los nombramientos de Delegados del Distrito Federal.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia, competente para conocer en materia civil, penal, defensoria de oficio, prevención y readaptación.

Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables, competente para conocer en materia de apoyo a personas con discapacidad y grupos marginados.

Comisión de Ciencia y Tecnología, competente para conocer en materia de ciencia, tecnología e informática.

Comisión de Deporte, Juventud y Recreación, competente para conocer en materia de fomento cívico, deportivo y espectáculos públicos.

Comisión de Derechos Humanos, competente para conocer en materia de protección a los Derechos Humanos.

Comisión de Desarrollo Metropolitano, competente para conocer en materia de desarrollo conurbado.

Comisión de Desarrollo Rural, competente para conocer en materia de desarrollo agropecuario.

Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, competente para conocer en materia de uso de suelo, establecimiento de reservas, ordenación urbana y construcciones y edificaciones.

Comisión de Educación y Cultura, competente para conocer en materia de función social educativa y fomento cultural.

Comisión de Fomento Económico, competente para conocer en materia de fomento económico; protección al empleo y previsión social.

Comisión de Hacienda, competente para conocer en materia de ingresos.

Comisión de Notariado, competente para conocer en materia de concesión y funcionamiento de notarías.

Comisión de Participación Ciudadana, competente para conocer en materia de participación ciudadana y de la comunidad.

Comisión de Población y Desarrollo, competente para conocer en materia de planeación del desarrollo y aspectos demográficos.

Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, competente para conocer en materia de preservación del medio ambiente y protección ecológica; protección de animales.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, competente para conocer en materia de presupuesto, contabilidad, gasto público y análisis de la cuenta pública.

Comisión de Protección Civil, competente para conocer en materia de protección civil a la comunidad.

Comisión de Reglamento Interior, competente para conocer en materia de reglamento interior y para estudiar y dictaminar propuestas, iniciativas de ley o decretos que no sean materia exclusiva de alguna comisión y licencias de los Representantes de la Asamblea del Distrito Federal durante los periodos de sesión de la Asamblea.

Comisión de Salud y Asistencia Social, competente para conocer en materia de aspectos relacionados con la salud y la asistencia social.

Comisión de Seguridad Pública, competente para conocer en materia de justicia cívica sobre faltas de policía y buen gobierno.

Comisión de Turismo, competente para conocer en materia de turismo y servicios de alojamiento.

Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, competente para conocer en materia de bienes del dominio público y privado del Distrito Federal, servicios públicos y su concesión, explotación, uso y

aprovechamiento de bienes del dominio del Distrito Federal.

Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos, competente para conocer en materia de vías públicas; transporte urbano; tránsito y estacionamientos.

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal, competente para conocer en materia de vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y las demás que le otorgue este reglamento y la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Comisión de Vivienda, competente para conocer en materia de aspectos relacionados con la posesión y obtención de la vivienda.

Artículo 53.- Con el carácter de órganos de apoyo a las tareas de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y de sus Comisiones, se contará con los siguientes Comités:

*Comité de Administración.
Comité de Asuntos Editoriales.
Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.
Comité de Bibliotecas.*

Artículo 54.- El Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas tiene por objeto atender y tramitar las demandas o peticiones individuales o colectivas referentes a un problema concreto y particular, así como dar seguimiento a aquellas gestiones y peticiones realizadas por el Pleno.

El Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas se integrará, a propuesta de los Coordinadores de los grupos partidistas, por once miembros.

El Comité contará con Representantes pertenecientes a todos los partidos presentes en la Asamblea de Representantes.

Artículo 54-A.- El Comité de Asuntos Editoriales se encargará de:

I. Convocar a estudiosos en las diversas ramas del conocimiento relacionadas con asuntos

competencia de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la forma de gobierno del Distrito Federal, sus problemáticas ambientales, sociales, jurídicas, administrativas, laborales y demás problemáticas, a fin de realizar coloquios, intercambios, seminarios y, en general, eventos culturales, cursos y conferencias.

II. Editar publicaciones con temas relacionados con el Distrito Federal.

III. Fomentar el análisis y estudio de temas relacionados con el Distrito Federal.

IV. Publicar las memorias de la Asamblea de Representantes.

V. Difundir los temas más trascendentes para la vida política y social del Distrito Federal.

Artículo 54-B.- El Comité de Bibliotecas se encargará de:

I. Administrar la biblioteca de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

II. Mantener actualizadas y vigentes las colecciones bibliográficas de la Asamblea y dotar las facilidades a los Representantes, autoridades y público en general para su consulta.

III. Promover la asistencia y el estudio de la población en torno de los temas referentes al Distrito Federal.

IV. Custodiar en la biblioteca la información que pongan a su disposición las demás comisiones para consulta pública.

Artículo 58-BIS.- Para los asuntos específicos y transitorios la Asamblea podrá crear con simple acuerdo de la mayoría del Pleno el número de Comisiones y Comités Especiales o Transitorios que requiera para el adecuado despacho de los asuntos.

Serán Comisiones Especiales las siguientes:

I. La Comisión Instaladora de la siguiente Asamblea, en los términos de este reglamento.

II. La Comisión encargada de conocer y estudiar las propuestas de candidatos a recibir el

reconocimiento Medalla al Mérito Ciudadano, a que se refiere el Artículo 143 de este Reglamento;

III. La Comisión que formará parte en el Comité de Trabajo que se cree en los términos del Artículo 109 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

IV. Las demás que con ese carácter cree la Asamblea.

Transitorios

PRIMERO: Esta reforma entrará en vigor al día siguiente a su publicación y deroga a todos aquellos artículos de éste y demás reglamentos que se opongan a las reformas y adiciones decretadas.

SEGUNDO: En los casos en que el Reglamento se refiera a la Décima Primera Comisión, competente para conocer en materia de vigilancia de la administración presupuestal y contable del Distrito Federal, se entenderá referido a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal, hasta en tanto no se expida la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

TERCERO: En los casos en que el Reglamento se refiera al Comité de Promoción y Participación Ciudadana, se entenderá referido al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas para las actividades administrativas y referido a la Comisión de Participación Ciudadana para los casos de estudio y dictamen de propuestas.

Dado en el Recinto Legislativo de la H. Asamblea de Representantes del Distrito Federal a 23 de noviembre de 1994.

Presidente: Jorge González Macías
Vicepresidente: Sandra Segura Rangel
Secretario: Manuel Terrazo Ramírez
David Jiménez González
Ricardo Bueyes Oliva
Erick Moreno Mejía
Luis Altamirano Cuadros
Luis Velázquez Jaacks
Hugo Castro Aranda
Víctor Orduña Muñoz

Margarita Zavala
David Cervantes
María Dolores Padierna Luna (Nos reservamos el voto razonado)
Francisco González Gómez

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del Artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

Oradores en contra.

Se concede el uso de la palabra al Representante David Ricardo Cervantes Peredo, del Partido de la Revolución Democrática, para hacer una propuesta.

EL C. REP. DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO: Compañeras y compañeros Representantes: queremos hacer algunas consideraciones generales y una propuesta sobre el dictamen que se presenta hoy a este pleno.

En el proceso de elaboración de la propuesta para adecuar la estructura interna de la Asamblea en sus comisiones y comités de trabajo, se presentaron diversos puntos de vista por parte de los representantes de los grupos partidistas.

En la discusión pudo arribarse a consensos importantes que están expresados en el dictamen que presenta la Comisión de Reglamento. De igual manera, hubo puntos en los que se mantienen diferencias y existen distintos énfasis y preocupaciones en cuanto a los criterios para la adecuación de nuestra Ley Orgánica y nuestro Reglamento Interno.

Creemos que la propuesta que se presenta en el dictamen toma en cuenta los aspectos principales que nos marca el Estatuto de Gobierno para la conformación de comisiones, de manera que las materias en las que hoy tenemos facultades legislativas puedan ser atendidas de manera adecuada.

Esta reforma parcial al Reglamento nos permitirá, además, iniciar de inmediato el trabajo de las comisiones y comités, teniendo con ello mejores condiciones para desempeñar

nuestro trabajo legislativo y la atención a las propuestas y demandas de la ciudadanía.

Sin duda este es un paso importante, pero tenemos aún pendiente la revisión de nuestra Ley Orgánica y el Reglamento, en los demás aspectos que hoy no estamos abordando.

Consideramos que esta tarea que deberemos de realizar en las próximas semanas, debe ser un proceso que nos arroje frutos importantes, no sólo en completar la adecuación de nuestra estructura interna conforme a lo que establece el Estatuto de Gobierno, sino fundamentalmente en lo que respecta a la democratización del funcionamiento interno de la Asamblea.

Entre otros aspectos, creemos que habrá que poner énfasis en la composición plural de algunos órganos administrativos y de trabajo, en los derechos de los grupos partidistas y de los representantes y en la reglamentación del trabajo de las comisiones para garantizar un adecuado desempeño de su trabajo.

En este sentido queremos proponer a este Pleno, que en el dictamen, en su parte de consideraciones generales quede contemplado un párrafo que diga lo siguiente:

“Esta Comisión hace constar la preocupación del Partido de la Revolución Democrática y el consenso que sobre el particular tienen los otros grupos partidistas, de que en su oportunidad cada partido político con presencia en este órgano cuente con un representante ante la Dirección General de Comunicación Social de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a fin de que se garantice la pluralidad de la misma.”

Estamos convencidos de que si prevalece una actitud abierta y respetuosa por parte de todos los grupos partidistas y si se expresa la necesaria voluntad política para hacerlo, lograremos que los diversos puntos de vista que en esta primera etapa han aparecido se conviertan en consensos y tengamos como resultado un trabajo legislativo que desde la normatividad interna de la Asamblea, esté dando un aporte significativo a la democratización del gobierno de esta ciudad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE: Consulte la Secretaría, en votación económica a la Asamblea, si es de aceptarse la modificación propuesta por el Partido de la Revolución Democrática, al dictamen que presenta la Comisión del Reglamento Interior.

EL C. SECRETARIO ARTURO CONTRERAS CUEVAS: Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aceptarse la modificación propuesta por el Partido de la Revolución Democrática.

Los que estén porque se acepte, sírvanse ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aceptada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE: Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen con la modificación propuesta por el Partido de la Revolución Democrática y aprobada por el pleno.

Se instruye a la Oficialía Mayor para hacer el anuncio a que se refiere el Artículo 88 del propio Reglamento.

EL C. SECRETARIO ARTURO CONTRERAS CUEVAS: Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen de la Comisión de Reglamento Interior, con la modificación aprobada por el pleno. Se solicita a los ciudadanos Representantes que al emitir su voto, lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y el sentido del mismo.

El Representante Contreras, por la afirmativa.

EL C. SECRETARIO JOSE VON ROEHRICH: El Representante Espina, por la negativa.

(Se procedió a recoger la votación de los señores Representantes)

EL C. SECRETARIO ARTURO CONTRERAS CUEVAS: ¿Faltó algún ciudadano Representante de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

(Se procedió a recoger la votación de la Mesa Directiva)

EL C. SECRETARIO ARTURO CONTRERAS CUEVAS: Señor Presidente, el resultado de la votación es 53 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE AMADO TREVIÑO ABATTE: Aprobado el dictamen de la Comisión de Reglamento Interior, con iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con la modificación aprobada por el pleno, por 53 votos.

En los términos de los Artículos 110 y 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO ARTURO CONTRERAS CUEVAS: El siguiente punto del orden del día es el acuerdo parlamentario para la integración de las Comisiones y Comités de este Cuerpo Colegiado.

EL C. PRESIDENTE AMADO TREVIÑO ABATTE: En cumplimiento de este Acuerdo, la Secretaría procederá a dar lectura a las Mesas Directivas de cada Comisión y de cada Comité, en la inteligencia de que los demás integrantes de estos órganos de trabajo se insertarán en el Diario de los Debates, conforme al listado que proporcionan los coordinadores de los grupos partidistas representados en esta Asamblea, haciendo hincapié en que la sesión que se llevará a cabo el próximo lunes 28 de los corrientes, se dará lectura a la forma en que quedarán integradas definitivamente.

EL C. SECRETARIO JOSE ESPINA VON ROEHRICH: *Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura.*

Comisión de Gobierno.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la integración de las Comisiones de la Asamblea de Representantes, Primera Legislatura.

Considerando:

Uno.- Que el Artículo 43 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal establece que contará con las Comisiones que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus atribuciones.

Dos.- Que el Artículo 44 de la propia Ley Orgánica de esta Asamblea determina que las Comisiones se integrarán de forma tal que reflejen la integración plural de la Asamblea y permitan la participación de los partidos minoritarios en el estudio y resolución de las iniciativas, así como los asuntos que se remitan a las mismas.

Tres.- Que el Artículo 46 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y el primer párrafo del 47 del Reglamento para su Gobierno Interior, facultan a la Comisión de Gobierno para proponer al Pleno la integración de las Comisiones y Comités de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Cuatro.- Que el Artículo 45 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal establece las Comisiones y el 53 del mismo ordenamiento los Comités con que contará la propia Asamblea.

Cinco.- Que el 23 de noviembre de 1994 la Asamblea de Representantes del Distrito Federal reformó el Reglamento para su Gobierno Interior, para adecuar las Comisiones y Comités a sus nuevas tareas legislativas.

Seis.- Que el Artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes determina que esta Comisión de Gobierno habrá de proponer al pleno de la Asamblea la integración de las Comisiones y Comités de la misma durante las primeras cuatro sesiones del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de cada Asamblea.

En virtud de lo anterior los integrantes de la Comisión de Gobierno hemos tenido a bien suscribir el siguiente acuerdo:

1.- Proponemos la integración de las Comisiones de la siguiente forma:

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos:

Presidente: Gonzalo Rojas Arreola
Vicepresidente: Filiberto Paniagua García
Secretario: Gloria Carrillo Salinas

Comisión de Administración Pública Local:

Presidente: Fauzi Hamdan Amad
Vicepresidente: Ernesto Canto Gudiño
Secretario: Margarita Zavala Gómez del Campo

Comisión de Administración y Procuración de Justicia:

Presidente: Víctor Orduña Muñoz
Vicepresidente: Eduardo Mondragón Manzanarez
Secretario: Eduardo Morales Domínguez

Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables:

Presidente: Ignacio León Robles Robles
Vicepresidente: Martha de la Lama Noriega
Secretario: Martha Guerra Sánchez

Comisión de Ciencia y Tecnología:

Presidente: Francisco José Paoli Bolio
Vicepresidente: Gloria Carrillo Salinas
Secretario: Julio Méndez Alemán

Comisión de Deporte, Juventud y Recreación:

Presidente: Mónica Torres Amarillas
Vicepresidente: Miguel Angel Alanís Tapia
Secretario: Gonzalo Rojas Arreola

Comisión de Derechos Humanos:

Presidente: Salvador Abascal Carranza
Vicepresidente: Rafael Luviano Delgado
Secretario: Mario Pérez Ponce

Comisión de Desarrollo Metropolitano:

Presidente: Taydé González Cuadros
Vicepresidente: Francisco Alvarado Miguel
Secretario: Ricardo Bueyes Oliva

Comisión de Desarrollo Rural:

Presidente: Hugo Castro Aranda
Vicepresidente: Antonio Paz Martínez
Secretario: Héctor González Reza

Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimientos de Reservas Territoriales:

Presidente: David Cervantes Peredo
Vicepresidente: Luis Altamirano y Cuadros
Secretario: Manuel Terrazo Ramírez

Comisión de Educación y Cultura:

Presidente: Amado Treviño Abatte
Vicepresidente: Iván García Solís
Secretario: Germán Aguilar Olvera

Comisión de Fomento Económico:

Presidente: Leopoldo Ensástiga Santiago
Vicepresidente: Arturo Contreras Cuevas
Secretario: Javier Salido Torres

Comisión de Hacienda:

Presidente: David Jiménez González
Vicepresidente: Rodolfo Samaniego López
Secretario: Arturo Contreras Cuevas

Comisión de Notariado:

Presidente: Héctor Astudillo Bello
Vicepresidente: Margarita Zavala Gómez del Campo
Secretario: Eduardo Mondragón Manzanarez

Comisión de Participación Ciudadana:

Presidente: Alberto Nava Salgado
Vicepresidente: Margarito Reyes
Secretario: Sergio Martínez Chavarría Galindo

Comisión de Población y Desarrollo:

Presidente: Esther Kolteniuk de Césarman
Vicepresidente: Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre
Secretario: Luis Altamirano y Cuadros

Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica:

*Presidente: Cristina Alcayaga Núñez
Vicepresidente: Héctor González Reza
Secretario: Arturo Sáenz Ferral*

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública:

*Presidente: Javier Garduño Pérez
Vicepresidente: Eduardo Morales Domínguez
Secretario: Rodolfo Samaniego López*

Comisión de Protección Civil:

*Presidente: Estrella Vázquez Osorno
Vicepresidente: Sandra Segura Rangel
Secretario: Martha de la Lama Noriega*

Comisión de Reglamento Interior:

*Presidente: Jorge González Macías
Vicepresidente: Manuel Terrazo
Ramírez
Secretario: Sandra Segura Rangel*

Comisión de Salud y Asistencia Social:

*Presidente: Arturo Sáenz Ferral
Vicepresidente: Martha Guerra Sánchez
Secretario: Pilar Pardo Celorio*

Comisión de Seguridad Pública:

*Presidente: Pedro José Peñaloza
Vicepresidente: José Espina Von
Roehrich
Secretario: Rafael Luviano Delgado*

Comisión de Turismo:

*Presidente: Silvia Pinal Hidalgo
Vicepresidente: Gabriela Gutiérrez Arce
Secretario: Cuauhtémoc Gutiérrez
de la Torre*

Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos:

*Presidente: Francisco González Gómez
Vicepresidente: Sergio Martínez Chavarría
Galindo
Secretario: Francisco Alvarado Miguel*

Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos:

*Presidente: José Luis Luege Tamargo
Vicepresidente: Mario Pérez Ponce
Secretario: Filiberto Paniagua García*

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal:

*Presidente: Eric Moreno Mejía
Vicepresidente: Ricardo Bueyes Oliva
Secretario: Miguel Angel Alaníz Tapia*

Comisión de Vivienda:

*Presidente: Luis Velázquez Jaacks
Vicepresidente: Javier Salido Torres
Secretario: Antonio Paz Martínez*

Segundo.- Proponemos la integración de los comités de esta Asamblea en el siguiente sentido:

Comité de Administración:

*Presidente: Paloma Villaseñor Vargas
Vicepresidente: Francisco Dufour
Secretario: Ernesto Canto Gudiño*

Comité de Asuntos Editoriales:

*Presidente: Francisco Dufour
Vicepresidente: Julio Méndez Alemán
Secretario: Eduardo Morales Domínguez*

Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas:

*Presidente: Everardo Gámiz Fernández
Vicepresidente: Fernando Castro Ramírez
Secretario: Gabriela Gutiérrez Arce*

Comité de Bibliotecas:

*Presidente: Iván García Solís
Vicepresidente: Pilar Pardo Celorio
Secretario: Fernando Castro Ramírez*

Dado en la Sala de Sesiones de la Comisión de Gobierno, a los veintitrés días del mes de noviembre de 1994.

Sus integrantes: Representante Manuel Jiménez Guzmán, Representante Gonzalo Altamirano

Dimas, Representante María Dolores Padierna Luna, Representante Francisco González Gómez, Representante Jorge Emilio González Martínez, Representante José Antonio González Fernández, Representante Luis Velázquez Jaacks, Representante Amado Treviño Abatte, Representante Paloma Villaseñor Vargas.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea, si es de aprobarse el acuerdo parlamentario signado por los grupos partidistas.

EL C. SECRETARIO JOSE ESPINA VON ROEHRICH.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba el acuerdo parlamentario por el que se integran las comisiones y comités de esta Asamblea.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura al pronunciamiento de los grupos partidistas, en relación al conflicto en el Estado de Chiapas.

EL C. SECRETARIO.- *Pronunciamiento sobre la situación del estado de Chiapas. Considerando:*

I. Que el conflicto surgido en el estado de Chiapas en enero pasado constituye un acontecimiento de atención nacional;

II.- Que es preocupante que surja la violencia y que, dados los recientes acontecimientos, urge una solución pacífica, desterrando cualquier hecho violento, y

III.- Que todas las fuerzas sociales del país deben coadyuvar para llegar a una solución concertada al conflicto.

Los integrantes de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, remitimos el presente:

Pronunciamiento

PRIMERO.- *La Primera Legislatura de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal se pronuncia por la búsqueda de una solución pacífica al conflicto que vive el estado de Chiapas.*

SEGUNDO.- *Igualmente se pronuncia por el respeto irrestricto a los derechos humanos y al ejercicio de los derechos ciudadanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

TERCERO.- *Es convicción de los Grupos Partidistas de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal que el diálogo político directo es el mejor camino para la obtención de una paz con justicia y democracia en Chiapas.*

Dado en el recinto Legislativo de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a los 23 días del mes de noviembre de 1994.

EL C. PRESIDENTE: Ha solicitado hacer uso de la palabra el Representante Francisco González. Se le concede.

EL REP. FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ: Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y Compañeros Asambleístas:

El Partido del Trabajo ha considerado necesario emitir de una manera más completa su punto de vista sobre el conflicto en Chiapas y es a lo que voy a dar lectura:

En el conflicto social, político y militar que sufre Chiapas se anudan todas las tragedias del país, no solamente pobreza en dimensiones inauditas, sino también racismo, ese racismo que denunciamos en la Ley 187 pero que toleramos cuando se trata de los descendientes originarios de estas tierras y, más aún, cuando el racista es un finquero miembro del partido dominante.

No sólo miseria y racismo, también prepotencia extrema en el trato a los trabajadores agrícolas, cautivos de deudas y haciendas que darían envidia al mismo Porfirio Díaz con sus vales, moneda propia y tienda de raya; no sólo miseria, racismo y prepotencia, también el más descarado y brutal

autoritarismo político cuya santísima trinidad lleva los nombres de Absalón, Patrocinio y Eltmar. En verdad se requiere ser ciego y sordo, no ver ni oír para después de todo eso atribuir la insurgencia indígena a la conjura extranjera o a la manipulación de los motivos del estado.

La sublevación del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, con claras raíces y componente indígena, es simultáneamente insurrección de los trabajadores más oprimidos, más explotados, más menospreciados. El Ejército Zapatista es el Ejército de las comunidades de los trabajadores de la selva y de los altos. Sin embargo, el conflicto rebasa el marco regional y se extiende a toda la entidad y hacia la nación. La expansión estatal del conflicto se revela en la oleada de movilizaciones campesinas y populares que recuperan tierras, que instituyen presidentes municipales en todas las regiones de Chiapas, se expresa también en las demandas de autonomía y buen gobierno.

Hacia la nación el conflicto chiapaneco propone de manera candente las cuestiones de la democracia y la reorientación económica y social.

El conflicto es la protesta extrema ante los estragos del autoritarismo y la política neoliberal. Chiapas necesita soluciones de fondo. Robledo Rincón no las ofrece. Ante los nuevos problemas propone viejas soluciones. Por el contrario, si él asume la gubernatura, la situación chiapaneca se agravará aún más y la guerra civil estará más cerca que nunca. No será, como piensan algunos, una guerra localizada en los confines más remotos del país. Al contrario, es muy probable que se extienda a otras regiones y que rompa drásticamente con la visión filitea que pretende ignorar el conflicto y su dramática magnitud.

Por lo demás, si llegara a tomar posesión de su cargo Robledo no podrá gobernar; su sola caída tampoco remediará la situación de raíz. Los problemas de Chiapas no comenzaron con su candidatura y no terminarán con su salida. En este estado urge reconstruir el gobierno y la autoridad sobre bases democráticas; se requiere un conjunto de profundas reformas, en lo agrario, en lo étnico, en lo político, en lo social.

Chiapas necesita que la Federación le otorgue un trato de excepción y para ello se requiere de un gobierno de transición hacia la democracia que tenga el aval de sectores significativos de la sociedad chiapaneca.

¿Tiene el conflicto chiapaneco una base agraria? Es decir, ¿se trata de un conflicto por la tierra? Evidentemente.

La confrontación social en Chiapas tiene en su origen una matriz agraria, en un estado básicamente agropecuario la tierra es el principal recurso de sobrevivencia y la disputa por su posesión, en esa entidad, ha estado marcada siempre por la violencia.

El problema es, sin embargo, mucho más complejo y tiene que ver con las relaciones de dominación que surgen de una determinada forma de propiedad sobre la tierra, tiene que ver con el racismo, con la marginación, con la falta de mecanismos para procurar justicia; fueron los finqueros y los caciques quienes crearon esa situación, fueron ellos los responsables de un modelo de explotación intensivo y atrasado, depredador de recursos naturales y mano de obra.

La naturaleza agraria del conflicto en curso se ha hecho evidente con los centenares de tomas de predios que han sacudido al campo chiapaneco desde enero de 1994; la tierra, como objeto de disputa por la sobrevivencia y el papel jugado por las distintas administraciones para favorecer a los ganaderos, puede medirse en parte por el número de certificados de inafectabilidad ganadera.

El gobernador Absalón Castellanos Domínguez otorgó durante su periodo 1982-88, 4 mil 714 de estos certificados, amparando poco más de 1 millón de hectáreas; al finalizar 1988 alrededor del 70% de la propiedad privada se encontraba parada con esos certificados de inafectabilidad ganadera.

La confrontación entre propietarios rurales e iglesia católica en la región, proviene de que ésta se convirtió en un colchón para frenar los abusos y las violaciones a los derechos humanos que aquéllos cometían contra los indígenas. Nace, asimismo, de que la diócesis se comprometió

activamente en un trabajo de educación integral con las comunidades indígenas.

Las acusaciones contra el Obispo Samuel Ruiz parten de un hecho, él y su equipo fueron uno de los pocos frenos que existieron en contra de la impunidad con la que los propietarios rurales y el gobierno actuaban. Es por eso que para resolver de raíz el conflicto chiapaneco se debe aplicar en la región una profunda reforma agraria; obviamente, ejecutarla no es condición suficiente para recuperar la paz, sin embargo, es condición obligada.

Es también por eso que la solución militar sólo puede aplicarse con un terrible costo político y social para la nueva administración y para el país. La resolución del problema agrario debe ejecutarse con celeridad.

Seguir pagando rentas a los propietarios es un hecho oneroso e inmoral. El problema se mantiene vivo de esa manera; urge comprar las tierras que se vayan a distribuir de una vez. En el camino hay que dismantelar el poder de los viejos finqueros atrasado, que son el principal peligro de inestabilidad. Hay que negociar con la burguesía agraria del Soconusco, agrupados en parte en el Grupo Unión, y darles garantías sobre sus tierras y negocios. Sus inversiones son claves en cualquier proceso de reanimación económica.

A los ganaderos que sobren hay que ofrecerles garantías y recursos para desarrollar proyectos intensivos y de doble propósito, para que se conviertan en empresarios agrícolas modernos.

Realizar las elecciones para Gobernador en plena tregua armada fue una enorme torpeza, contaminó la atmósfera de diálogo y profundizó la confrontación social. Efectuadas en solitario, sin cambiar el poder legislativo local ni las presidencias municipales, metió a las fuerzas políticas en una lucha de todo o nada. De paso, canceló las iniciativas sociales intermedias al obligarlas a tomar partido.

El panorama político que emergió en Chiapas no tiene nada que ver con la gestación de espacios político—institucionales capaces de cerrar el paso a la violencia, todo lo contrario, diversos testimonios han dado cuenta de las

anomalías con las que el proceso electoral se desarrolló ahí.

Es por eso que miles de chiapanecos se pusieron en movimiento alrededor de la resistencia pacífica, con tomas de tierras, presidencias municipales y edificios públicos, reivindican simultáneamente la voluntad por hacerse justicia en el terreno social y en el ámbito político.

No quieren a Eduardo Robledo y se la van a jugar hasta las últimas consecuencias para que no llegue a la gubernatura. Al contrario de lo que sostiene el gobernador electo impugnado, las elecciones estatales del 21 de agosto no fueron un instrumento para la paz, sino un acicate para la guerra.

El PRI se encuentra fracturado en el estado y la confrontación entre el gobernador saliente y el gobernador electo se ha recrudecido. Incluso, miembros prominentes del PRI han expresado la conveniencia de que el exsenador renuncie.

El 14 de noviembre, en San Cristóbal de las Casas, el Presidente del Congreso Estatal, ese Congreso que apresuradamente calificó la elección local, señaló que la solución al problema electoral podría ser la conformación de un gobierno plural. Para ello es necesaria la renuncia del gobernador electo.

En contra de la vieja tradición de la "cargada", otros políticos han comentado que le corresponde a Robledo Rincón decidir en torno a su eventual retiro. Una ambiciosa política social no es suficiente para desarrollar Chiapas. Los problemas de este estado no son sólo recursos económicos y no basta con su derrama para resolverlos.

Si algo enseña el esfuerzo que el gobierno federal realizó durante esta administración, canalizando recursos hacia Chiapas a través de programas contra la pobreza extrema, es que sin una redistribución drástica del poder y una afectación de los grupos de interés arcaicos, no existen posibilidades de desarrollo sostenido, pues estos recursos son utilizados por esos grupos como rentas.

Robledo no habla nada acerca de la necesidad de dismantelar a esos grupos de interés arcaicos.

Las ofertas gubernamentales formuladas en los diálogos de San Cristóbal son un punto de partida para desarrollar el nuevo gobierno. Se requiere crear nuevos municipios y permitir el nombramiento directo de los agentes municipales; se necesita establecer nuevos distritos legislativos. Hay que implementar la Ley de Justicia Agraria del Estado y la Ley General de Derechos de las Comunidades Indígenas. Se necesita avanzar, en concreto, la propuesta de crear regiones autónomas pluriétnicas que las comunidades indígenas del norte del estado han comenzado a llevar al cabo por la vía de los hechos.

Obviamente se requiere una nueva reforma política que no sea solamente una reforma electoral. Todas estas medidas deben ser puestas en práctica por un gobierno de transición que no necesariamente tendrá el aval del ejército zapatista y de parte de la oposición, pero que se irá legitimando en la medida en la que lleve al cabo estas propuestas.

En el camino de la pacificación urge reforzar el papel de la mediación desempeñada por Samuel Ruiz. Más que una parte del problema, el obispo es parte de la solución. El es la única fuerza que tiene la presencia y autoridad real para influir en las comunidades.

En esta Asamblea hemos firmado un documento que no nos satisface plenamente, pero entendemos que fue el punto de acuerdo de las fuerzas que actúan en esta Tercera Asamblea. Para nosotros, en el Partido del Trabajo, creemos que las propuestas de fondo que contribuyan a resolver el problema son urgentes. No hay tiempo que perder. La guerra civil está a la vuelta de los días, sino de las horas.

Nuestras propuestas son las siguientes:

Renuncia de Robledo Rincón. Designación de un gobernador interino aceptable para la mayoría de las fuerzas. En particular, para la Coordinadora Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas, el CEOIT Democrático y la Asamblea Estatal Democrática. Poner en práctica las propuestas mencionadas antes. Crear nuevos municipios. Ley de Justicia Agraria. Ley de Derechos de las Comunidades Indígenas. Ley de Regiones Autónomas Pluriétnicas.

La solución de los problemas sociales y políticos de Chiapas es inseparable de una profunda transformación democrática del estado nacional. El Partido del Trabajo el 10. de noviembre hizo un llamado a todas las fuerzas políticas nacionales para emprender la urgente reforma del sistema político nacional. Reiteramos nuestra propuesta. La compleja y crítica situación nacional nos obliga a comprender que no pueden demorarse más las reformas democráticas anunciadas tantas veces pero siempre frustradas.

Estamos en una encrucijada histórica. Asumiendo su compromiso con los tabajadores y los ciudadanos, el Partido del Trabajo sostiene que es imperiosa la reforma democrática del estado en los siguientes puntos:

- 1.- Reorientación de la política económica nacional, para que los beneficios de la modernización incluyan a las mayorías.
- 2.- Reforma completa del poder judicial para que se garantice la impartición de justicia y la vigencia del estado de derecho.
- 3.- Reforma electoral que contribuya a la realización de elecciones limpias y confiables.
- 4.- Acotamiento del excesivo poder presidencial para lograr un verdadero equilibrio de poderes.
- 5.- La desaparición del corporativismo para garantizar las libertades políticas a todos los trabajadores y la independencia de sus organizaciones del gobierno.
- 6.- Separación entre el gobierno y el partido oficial.

En el Partido del Trabajo estamos por una modernización que incluye a las mayorías, una modernización con equidad, lo cual significa empleos, buenos salarios, capacitación de los trabajadores, fin al privilegio de los banqueros y los grupos financieros.

Para lograr la reforma democrática del Estado es indispensable la amplia participación ciudadana.

Para convertir a México en un país económicamente moderno, es indispensable la

participación consciente y activa de los que crean la riqueza social.

La paz y la dignidad en Chiapas y en todo el país reclaman esto.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE: En los términos del artículo 87 de nuestro Reglamento, se concede el uso de la palabra al Representante Ensástiga.

EL C. REP. LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO: Con su permiso, señor Presidente; ciudadanos Representantes:

Seguramente que todos estaremos de acuerdo en que el pronunciamiento que han emitido los Representantes que suscriben un conjunto de planteamientos a favor de la solución pacífica y del diálogo en Chiapas, contribuye efectivamente, a crear un ambiente que rápidamente construye a las bases de una negociación y de una salida política que todos deseamos.

Todos los apoyos que puedan brindarse desde los partidos políticos, desde los grupos de la sociedad civil, seguramente también van a contribuir a esta tarea importante, van a fortalecer la capacidad de la Comisión de Intermediación del Conflicto. Pero habría que tener claro que todos estos esfuerzos también pueden ser insuficientes, si no precisamos las posibles salidas políticas que nos presenta el escenario en Chiapas.

¿Cuál es la salida política al conflicto político y armado en Chiapas? Eso es lo que los Representantes y los partidos políticos estamos obligados a plantear con mucha claridad.

Un primer problema ¿quién va a encabezar el gobierno en Chiapas? ¿quién se va a sentar el 8 de diciembre en la silla del gobierno estatal? y este es un problema fundamental que en estos momentos nadie se atreve a decirlo con toda claridad.

El Partido de la Revolución Democrática tiene muy claro que una salida política al conflicto en Chiapas demanda en lo inmediato la renuncia de Robledo y demanda también como condición necesaria, la renuncia de Amado Avendaño.

Entonces el problema está claro, y volvemos a insistir ¿quién va a gobernar el próximo 8 de diciembre, quién va a asumir el gobierno en Chiapas? y es precondition necesaria que en los próximos días renuncia Robledo para que se abra el camino de la negociación, el camino de la discusión política y podamos avanzar rápidamente a crear esas bases y condiciones que hoy Chiapas reclama.

Un segundo problema que tendríamos que plantearnos es ¿cuál es nuestra respuesta a la cuestión de las autonomías planteadas por las comunidades indígenas?

Particularmente, nosotros queremos señalar que una salida política al planteamiento de las autonomías, una salida política, pensando con sensibilidad, actuando con responsabilidad, es fortalecer la participación en los gobiernos municipales de las comunidades y los pueblos indígenas. Esa puede ser una salida, y desde ahora tendríamos que estarla discutiendo si no queremos deslizar el conflicto armado a los terrenos de otras comunidades y otras regiones en Chiapas.

Y un tercer problema, ¿cuál es la respuesta a las demandas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional? ¿Cómo se va a procesar la continuidad del diálogo y cuál va a ser la oferta de el gobierno que viene, el gobierno zedillista, va a ofrecer como salida política al Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

Y evidentemente que no es ni la propuesta de que se convierta en un partido político, ni que se le inviertan mayores recursos a las zonas donde tienen influencia, sino es un problema que tiene que ver con la agenda política nacional para avanzar a la democracia, para que impere la paz y una justicia digna para las comunidades y pueblos indios.

Si Zedillo no da respuesta en los próximos días a estas tres problemáticas, entonces el primero de diciembre seguramente correrá el riesgo de encontrarse con un escenario político nacional más difícil, más complejo, con mayores obstáculos para avanzar a la transición democrática y con un conflicto de guerra que es posible que se extienda no solamente ya a los altos y a la selva, sino a otras regiones del sureste del país.

Nosotros, como Partido de la Revolución Democrática, queremos emplazar al gobierno actual, pero sobre todo al gobierno que va a asumir el poder el próximo primero de diciembre, a que dé un gesto de voluntad política en los próximos días y responda a estas tres problemáticas que nuestro partido ha planteado.

Chiapas es parte importante de la agenda nacional y está articulada a los problemas de justicia, de paz, dignidad y democracia, y por tanto será la prueba inmediata que tendrá el próximo gobierno federal de cómo será su respuesta y su trato a los movimientos democráticos, a los movimientos populares y sobre todo a los intereses de las grandes mayorías de este país.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE AMADO TREVIÑO ABATTE: De enterado. Continúe la Secretaría con el orden del día.

EL C. SECRETARIO JOSE ESPINA VON ROEHRICH: Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Sesión Ordinaria. 28 de noviembre de 1994.

Orden del día.

1.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

2.- Dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia en relación con el nombramiento de Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en favor del ciudadano licenciado Eduardo Alfonso Guerrero Martínez.

3.- Toma de protesta al licenciado Eduardo Alfonso Guerrero Martínez.

4.- Anuncio de la integración de las Comisiones y Comités.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE AMADO TREVIÑO ABATTE: Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 28 del mes en curso, a las 10:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 12:30 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Primera Legislatura

Enrique Hidalgo Lozano
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.